

Boyotá, D.E. Octubre 12 de 1.990

Doctor  
JULIO CESAR SANCHEZ  
Ministro de Gobierno

Doctores

AURELIO IRAGORRI H.  
RODRIGO MARIN BERNAL  
ALVARO VILLEGAS  
DIEGO PARDO K

E. S. D.

Apreciados Doctores:

El proceso constituyente ha tenido extraordinarios avances en los últimos días. En primer término está el fallo histórico de la Corte Suprema de Justicia dándole carácter plebiscitario al pronunciamiento popular de Marzo y Mayo de 1.990 y otorgándole soberanía a lo que es sin duda la Asamblea Constituyente más importante de la historia republicana.

En otro plano, el país ha recibido con alegría la determinación del Consejo Nacional Electoral de utilizar el tarjetón en las elecciones de Diciembre.

Para bien de la nación, de la paz y de la democracia, los términos del Acuerdo Político firmado en Agosto fueron modificados de hecho por la sentencia de la Corte:

- La Asamblea Constituyente no tendrá límite en su temario.
- La Corte Suprema carecerá de competencia para controlar los cambios constitucionales aprobados por la Asamblea.
- La votación se hará definitivamente con Tarjeta Electoral.
- Se elimina la posibilidad de la póliza de seriedad para la inscripción de candidatos.
- El Voto del 9 de diciembre será sencillo y plenamente democrático por el Si o por el No a la convocatoria y por los candidatos.

La asamblea será Constituyente y Soberana sin ambigüedades.

Al señalar los cambios derivados del fallo de la corte, debemos también que el Acuerdo Político sobre la Asamblea Constitucional ha sido eficaz para darle curso al Mandato Popular.





El Pacto Preconstituyente que suscribimos con Ustedes le permitio al Gobierno dictar el Decreto 1926 rodeado de un consenso politico que involucro a los partidos y a las mayorias parlamentarias. Evito colisiones de competencia entre el Congreso y la Asamblea y facilito un ambiente favorable para la deliberación de la Corte. Aspectos fundamentales del pacto mantienen su vigencia. Se dio base entre otros a la circunscripción nacional, a la participación de la guerrilla en proceso de paz, a la posibilidad de candidatos de sectores populares, a la iniciativa legislativa de organizaciones sociales, a la utilización del tarjetón, a un regimen de garantías para partidos y otras organizaciones durante la campaña.

El camino para la constituyente ahora ha quedado completamente despejado. Los signatarios del Acuerdo tenemos algunos puntos pendientes en la agenda, derivados del texto del Acuerdo o de nuevas circunstancias, y en consecuencia consideramos urgente que realicemos una reunión en los proximos días para terminar con nuestros trabajos preconstituyentes.

Entre los puntos a tratar en próxima reunión están los relativos a las garantías electorales, financiación estatal de las campañas, uso de los medios de comunicación, sistemas de seguridad para los candidatos. De la misma manera nos hemos comprometido a considerar las propuestas de las organizaciones guerrilleras encaminadas a su intervención en la Constituyente y la demanda de los indigenas de un tratamiento especial.

Señor Ministro de Gobierno, Doctor Julio Cesar Sánchez, le solicitamos comedidamente su intervención para hacer posible esta nueva cita a la mayor brevedad.

Les agradecemos por anticipado su atención,

Cordialmente,

CAMILLO GONZALEZ POSSO

OTTO ÑAÑEZ  
OTTO ÑAÑEZ

REPRESENTANTES DE LA AD M-19 EN EL ACUERDO PRECONSTITUYENTE.



BOGOTA, OCTUBRE 13 DEL 90.

COMUNICADO URGENTE

Recogemos 20.000 firmas para la lista encabezada por ROSEMBERG PABON DE LA AD-M19.

El coordinar Nacional de la campaña para la CONSTITUYENTE CAMILO GONZALEZ POSSO , ha convocado a toda la militancia y amigos para recoger en los próximos dias firmas para la inscripción de candidatos.

La circular dice lo siguiente:

A todos los responsables Regionales y Departamentales del M-19 .  
POR LA NUEVA SITUACION -PARA BIEN DEL PAIS -QUE SIN NOS PRESENTA CON EL RECIENTE FALLO DE CORTE,LA UNICA MANERA DE GARANTIZAR SERIEDAD EN PRESENTACION DE LA LISTA PARA LA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL ES CON LA ADHESION DE AL MENOS 10.000 FIRMAS .  
TENEMOS PUES TODOS LOS PLAZOS, QUE HACER ESTA RECOLECCION DE MANERA URGENTE. HAY VA EL FORMATO . DEBEN GARANTIZAR QUE EL MAYOR NUMERO DE FIRMAS -MINIMO 1.000 POR DEPARTAMENTO ESTEN EN BOGOTA, EN LA SEDE DEL CENTRO DE INFORMACION EL PROXIMO MARTES .  
REMITIR LAS FIRMAS A: CAMILO GONZALEZ POSSO  
COORDINAR NACIONAL DE LA CAMPAÑA  
CALLE 25A NUMERO 26- 52 BOGOTA.

FIRMAS DE ADHESION PARA LA INSCRIPCION DE LA LISTA DE CANDIDATOS A LA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL ENCABEZADA POR ROSEMBERG PABON

NOMBRE	FIRMA	CEDULA